

pleados de la secretaría, se objetó que la cosa no estaba en el orden, y así lo decidió el presidente; pero teniendo este mismo alguna duda, y sujetando el asunto á la cámara conforme á la regla 16, porque quizá no estaria cierto de si puede otorgarse una suma de dinero de otro modo que por un bill, se revocó la decision.

SECCION XX.

De los bills.

La regla 13 del senado contiene lo siguiente: « Todo bill, antes de votarse para » ser admitido ó desechado definitivamente, » se leera tres veces; y á cada lectura, indi- » cará el presidente que se hace la primera, » la segunda ó la tercera. Cada una de estas » lecturas se hará con un dia de intermedio, » si el senado no decide otra cosa por una- » nimidad. »

SECCION XXI.

Del permiso para presentar un bill. *

« El miembro que quisiere presentar un » bill, deberá manifestar con un dia de anti-

* Los proyectos de ley de que toman la iniciativa

» cipacion la intencion que tiene de hacer
 » una mocion al efecto ». * (Regla 12 del se-
 nado.)

Cuando un miembro desea presentar un bill sobre cualquiera objeto, espone en términos generales los motivos que tiene para hacerlo, mediante una mocion que termina pidiendo permiso para presentar un bill intitulado, etc., etc., Concedido el permiso, se pasa á votar el nombramiento de una comision para estender y presentar un bill,

las dos cámaras del parlamento, se presenta en forma de bills, lo que quiere decir una simple hoja de papel en que está estendida una demanda. De este modo se presentaban antiguamente, en forma de súplicas (*doléances*), por los estados generales de Francia, las leyes que solicitaban. Los actos del parlamento se conciben todavía en forma de peticiones al rey. La aprobacion dada por la ley es la que trasforma el bill en un acto (en una ley). No se permite presentar un bill sin formalidad; y para ello es preciso que la cámara otorgue su bene plácito, que se pedirá y concederá en la forma que vamos á ver.

* El objeto de esta medida es que los miembros que no estuviesen en la sesion puedan concurrir cuando se presente la mocion y desenvuelva su concepto el que la hace, como tambien el que todos tengan tiempo para reflexionar sobre la materia.

siendo elegidos siempre al efecto el autor de la mocion y el que la ha apoyado. *

Todo bill debe presentarse copiado con limpieza y claridad, sin borrones ni enmiendas, pudiendo el orador negarse á recibirlo en caso contrario.

SECCION XXII.

De la primera lectura de un bill.

Cuando se presenta un bill por la primera vez, lo lee el secretario en la mesa, y lo pasa al orador, el cual se levanta, espone á la cámara el título del bill, dice que va á hacerse la primera lectura, y que la cuestion que ha de votarse será « si el bill ha de leerse segunda vez. » Hecho esto, se sienta el orador para dar lugar á las objeciones que quieran hacer los adversarios del bill. Si no se presenta ninguno para hablar en contra se levanta de nuevo, y pone en votacion « si se

* Habiendo sido admitida la proposicion por la cámara, se supone que nadie mejor que su autor sabrá ponerla en forma y en el estado mas luminoso para que dicho cuerpo pueda juzgar con pleno conocimiento de causa. La presentacion se hace de parte de una comision.